

Curso 2020-21



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
Dibujo Técnico I**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Dibujo Técnico I	Técnicas de Representación	1º	Curso completo	Obligatoria	6	3
PROFESORA				DEPARTAMENTO			
M. Mar Herrera Romero				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				marherrera@esadsevilla.es			

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN. Geometría
Descriptiva: Fundamentos de los diferentes sistemas de representación en el plano.

2. COMPETENCIAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- 2.1. Generales. G1, G2, G5.
- 2.2. Transversales. T1, T3, T6, T7, T9, T10, T12, T13, T15, T16, T17.
- 2.3. Específicas. E1, E2, E4.

3. CONTENIDOS.

CONTENIDOS DESCRIPTOR: Principios generales de las técnicas de representación técnicas. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo técnico (infografía). Sistemas de representación de dibujo técnico (diédrico, planos acotados, perspectiva caballera, isométrica y cónico). Normalización en el dibujo técnico (escalas, acotación, líneas y planos...). Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad de reconocer y escoger la propia técnica de representación. Según **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011. Pág 25).

Los contenidos se han estructurado atendiendo a dos bloques temáticos: BLOQUE

TEMÁTICO I. MATERIALES DE DIBUJO Y SU USO.

1. **El dibujo técnico: una forma de lenguaje. Las herramientas y los materiales. Técnicas instrumentales para el trazado geométrico**

BLOQUE TEMÁTICO II. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.

2. **Fundamentos de los Sistemas de representación.**
3. **Sistema Diédrico de Representación. Vistas.**
4. **Escalas.**
5. **Sistema Axonométrico de Representación:** ○ Perspectiva **Isométrica.** ○ Perspectiva **Dimétrica.** ○ Perspectiva **Trimétrica.** ○ Perspectiva **Caballera.** ○ Perspectiva **Militar.**
6. **Relación entre el sistema Diédrico y el Axonométrico. Vistas y objeto construido.**
7. **Sistema Cónico de Representación:** ○ Perspectiva de un solo punto de vista; **Perspectiva Cónica Frontal.** ○ Perspectiva de dos puntos de vista; **Perspectiva Cónica Oblicua.** ○ Perspectiva de tres puntos de vista; **Picado y Contrapicado.**

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Esta asignatura cuenta con 6 créditos ECTS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constando cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 180 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en dos clases semanales de hora y media, 3 HLS (horas lectivas semanales). Estos 6 créditos se dividen en **108 HL** (horas lectivas), y **72 HE** (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a **30 Semanas (90 HL-72HE)** Como esta asignatura tendrá un enfoque técnico y práctico, una vez expuesto cada tema por parte de la profesora, el alumno debe aplicar los conceptos adquiridos en las 6 actividades programadas. Estas actividades se hacen después de la exposición teórica de cada uno de los temas, y se realizan en el aula y en casa. Estas 6 actividades se subdividen en las diferentes prácticas cuyo número está aún por determinar en función de las circunstancias de este nuevo curso.

4.2. Recursos.

Los 7 temas se explicarán de forma teórica en la pizarra con las herramientas tradicionales de Dibujo Técnico y mediante presentaciones realizadas por la profesora que se irán completando con la visita a páginas webs especializadas en la materia, haciendo uso de la pizarra, del ordenador y del proyector. La profesora entregará estas 6 actividades tanto por email a todo el alumnado como por fotocopias al delegado de clase para que cada alumno se fotocopie sus fichas de tareas, si las circunstancias sanitarias lo permiten, para lo cual se necesitarán aproximadamente para todo el curso 50 formatos A4 y 3 formatos A3. En su defecto, se enviará todo digitalmente. El alumno tendrá que hacerse con sus propios materiales y recursos para el aula los cuales no podrá compartir con sus compañeros por motivos obvios de salud para lo que la profesora dará una lista el primer día de clase.

4.3. Bibliografía.

- AA.VV. 2003. *1º Bachillerato Dibujo Técnico, Vertex*. Barcelona: Editorial Casals.
- GONZÁLEZ MONSALVE, MARIO Y PALENCIA CORTÉS, JULIÁN. 2005. *Dibujo técnico I. Geometría Descriptiva*. Sevilla: Los autores.

4.4. Documentación complementaria

La profesora enviará previamente los apuntes de clase, de manera digital, los cuales el alumno tendrá que fotocopiar, o si lo prefiere los podrá seguir por dispositivos electrónicos las clases teóricas y prácticas. Y un cronograma programado diariamente con el contenido de las actividades donde se refleja exactamente los días destinados a cada actividad, y las fechas de entrega de cada trabajo.

4.5. Calendario de trabajo.

TEMARIO		TEMPORIZACIÓN BLOQUE TEMÁTICO			TEMPORIZACIÓN 60 clases/ 30 días	
BLOQUE TEMÁTICO I. Materiales de Dibujo y su uso.		TOTAL: 3 semanas /9 clases				
		Actividades	HL: 9	HE:6		
T.1: El dibujo técnico: una forma de lenguaje. Las herramientas y los materiales. Técnicas instrumentales para el trazado geométrico.		Evaluación inicial	9 HL 3 días	6	6 clases/3 días	
		1.2. Prácticas de Dibujo Técnico con instrumental tradicional y paralel.				
BLOQUE TEMÁTICO II. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.		TEORÍA	TOTAL: 27 Semanas / 81 clases			
		PRÁCTIC	Actividades	HL:81	HE: 66	
T.2. Fundamentos de los Sistemas de Representación	semanas	semanas		6 HL 2 días	3	4 clases/2 días
T.3. Sistema Diédrico de Representación.				3. Prácticas de Vistas + ejercicios del punto	18HL 6 días	15

T.4. Escala y normalización				3 HL 1 día		
T.5. Sistema Axonométrico de Representación.	semanas	semanas	4. Prácticas de Perspectivas: Isométrica, dimétrica, trimétrica, caballera y militar.	15 HL 5 días	15	10 clases/5 días
T.6: Relación entre el Sistema Diédrico y el Axonométrico. Vistas y objeto construido.	semana	semanas	5. Prácticas Vistas/Caballera	12 HL 4 días	17	8clases/4d
T.7. Sistema Cónico de Representación.	semana	semanas	6. Prácticas de Perspectiva Cónica; frontal, oblicua , picado y contrapicado	24 HL 8 días	16	16 clases/ 8días
		sem	Examen/ Entrega Memoria	3 H		2 clases/1día

5. EVALUACIÓN.

5.1. Principios generales. Procedimientos.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

- **Los contenidos teóricos conceptuales**, que podrán medirse a través de la memoria, de las actividades iniciales y de las actividades de aplicación e investigación, además de las observaciones que pueden apreciarse en el transcurso de las clases y en el examen.
- **Observación directa de participación en los procesos de trabajo.** La profesora necesita ver el proceso de cada trabajo y el uso de materiales e instrumentos para la representación técnica, para lo cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable.
- **La observación directa para la evaluación de las actitudes.** La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las cualidades técnicas.
- **Las prácticas técnicas**, que se valorarán a través de la observación y la corrección de ejercicios. Conforme el alumno vaya presentando las láminas realizadas en las fechas propuestas, la profesora las irá corrigiendo, evaluando y devolviendo al alumno para que éste la pueda archivar en su memoria que irá elaborando semanalmente y que deberá entregar al final de curso.
- **Exámenes prácticos.** Debido al carácter técnico de esta asignatura “se puede” realizar un examen al final de curso, aunque no es requisito indispensable, donde el alumno pueda demostrar que ha adquirido por sí solo las competencias propias de la materia

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

5.3. Estándares de aprendizaje.

- 5.3.1. Capacidad para diferenciar la geometría descriptiva de la geometría plana.
- 5.3.2. Saber diferenciar entre Sistema de Representación y Perspectiva.
- 5.3.3. Distinguir entre las diferentes perspectivas.

5.3.4. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.

5.3.5. Dominar y manejar con destreza los materiales de precisión del DT.

5.3.6. Saber manejar el escalímetro y el concepto de escala.

5.3.7. Demostrar conocimiento mínimo de la Normalización en el DT.

5.3.8. Demostrar capacidad para coger apuntes y asimilar la teoría, y saber elaborar con los mismos una memoria de clase organizada y ordenada.

5.3.9. Capacidad para redactar la memoria de una forma coherente y organizada, haciendo un uso correcto del lenguaje y de la sintaxis y con un vocabulario adecuado al tema y la circunstancia, y siguiendo los epígrafes y los criterios de la correcta elaboración de un trabajo escrito correspondiente a 1º de escenografía.

5.3.10. Saber resolver las láminas propuestas por la profesora en cada una de las evaluaciones y entregar las mismas dentro de los plazos establecidos.

5.3.11. Presentar la totalidad de las láminas.

5.3.12. Puntualidad tanto en la hora de llegada como en la entrega de trabajos.

5.3.13. No superar el 20% de ausencias a clases prácticas no justificadas y no perder ni una clase teórica salvo justificante médico con la hora y sello del médico.

5.4. Criterios de calificación. Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4.

Según el Real Decreto: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). No Presentado (NP).*

5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

- Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará, en cada cuatrimestre, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.
- La calificación global de cada evaluación dependerá de las diversas observaciones y láminas realizadas.
- **Como criterio general, la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible**, fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.
- La asistencia a las clases es obligatoria, estableciéndose un **20%** el máximo de ausencias permitidas. **En caso de superar dicho porcentaje, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, sin perder su derecho a las convocatorias oficiales.** La asistencia a **las clases teóricas es obligatoria en un 100%** salvo justificante médico con la hora y sello del médico. Con respecto a la puntualidad durante las clases teóricas, **una vez pasados 15 minutos** desde el comienzo de la clase el profesor emitirá la correspondiente falta de asistencia, aunque el alumno pueda entrar en clase para poder coger los apuntes que después recoja en su memoria final de la asignatura.
- Los alumnos que superen el examen final (si lo hubiere) y la Memoria con los trabajos prácticos, tendrán aprobada la asignatura. En ningún caso se hará nota media a falta de algún trabajo.
- **El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico**
- Adicionalmente el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación
- El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro

5.5.1. Procedimiento ordinario.

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

1. Participación en clase y actitud: 10%.

2. Dibujos técnicos y perspectivas: 30%. Presentación de la **totalidad de las láminas** realizados durante el curso debidamente ordenadas y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (formatos, entintado, cajetines, tamaños, escala, herramientas, presentación, etc.).

3. Memoria: 30%. Presentación al finalizar el curso de una memoria encuadernada a modo de diario con todos los contenidos teóricos y prácticos; con toda la teoría recogida en clase impartida por la profesora, y todas las láminas con todos los ejercicios y trazados técnicos originales programados en el curso. La memoria debe llevar índice numerado, y paginada, y el texto se debe justificar para una buena presentación, es decir sangrado a la derecha. El mínimo exigible de páginas de la memoria final de curso es de 60 pág. y el máximo de 100, sin contar índice ni bibliografía ni conclusión.

4. **Examen 30%.** Versará sobre todos los contenidos teóricos y prácticos del temario. Se realizará un **examen final en la convocatoria de junio** que tendrá una duración aproximada de 3 horas. Este examen no es obligatorio hacerlo y dependerá de las circunstancias del curso y del alumnado.

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los apartados anteriormente citados: **la presentación de la totalidad de los trabajos en su fecha, la memoria, una buena actitud y el examen aprobado.**

En el caso de que alguno de estos tres apartados esté suspenso, se deberá presentar en septiembre y presentar la nueva memoria corregida teniendo que estar ésta apta para superar la materia, así como hacer un nuevo examen si fuera necesario o lo que la profesora dictamine según las circunstancias del momento.

5.5.2. Procedimiento de septiembre.

Esta convocatoria la deberá realizar el alumno/a que no hubiera superado la memoria ni el examen final de junio o que no hubiera presentado la totalidad de los trabajos en su fecha, o que aun habiéndolos entregado no hubiera cumplido con el porcentaje de asistencia mínima necesario para ser evaluado de forma continuada. (80% de las clases)

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

1. **Trabajos prácticos: 25%**
2. **Memoria: 25%**
3. **Examen: 50%** Correspondiente a la ejecución de un examen teórico-práctico y con una duración aproximada de 2 horas.

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los tres apartados anteriormente citados: la presentación de la totalidad de los trabajos, la memoria completa y el examen aprobado. La nota máxima que se puede obtener en septiembre es de un Aprobado "5"

6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

El alumnado procedente del programa Erasmus tendrá que acreditar haber cursado algunos estudios de dibujo técnico, aunque sean básicos equivalentes a la ESO, al Bachillerato o Estudios Superiores, y tener un C1 de español para cursar esta asignatura.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DIBUJO TÉCNICO I

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **las modalidades de docencia**:

— **Docencia Presencial.**

— **Docencia telemática**, que se establecerá solo en casos excepcionales y en función de las circunstancias sanitarias que impidieran la apertura del Centro o la asistencia del grupo-clase.

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.
--